

	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>CÓDIGO</b>	POL-SGDP-001
		<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	05/11/2024
		<b>PÁGINA</b>	Página 1 de 13

## POLÍTICA PARA EL ADECUADO TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

**HURTADO GANDINI DÁVALOS ABOGADOS S.A.S.**  
NIT 805.018.502-5

---

Su privacidad es importante para Hurtado Gandini Dávalos Abogados S.A.S.  
("Hurtado Gandini Dávalos").  
Por ello hemos elaborado una Política de Tratamiento de la Información (la "Política") que le  
informa cómo tratamos su información personal.  
¡Gracias por revisar nuestras prácticas de protección de datos personales!

---


### 1. PROPÓSITO DE ESTA POLÍTICA

El propósito principal de esta Política es poner en conocimiento de los Titulares de los Datos Personales los derechos que les asisten, los procedimientos y mecanismos dispuestos por Hurtado Gandini Dávalos para hacerlos efectivos, y darles a conocer el alcance y la finalidad del Tratamiento al cual serán sometidos los Datos Personales.


### 2. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en mayúsculas inicial en esta Política tendrán el significado que aquí se les otorga, o el significado que la Ley Aplicable o la jurisprudencia les den, según dicha Ley Aplicable o jurisprudencia sean modificadas de tiempo en tiempo. Con el fin de determinar el sentido de los conceptos utilizados en esta Política, acudiremos a las siguientes definiciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 compilado en el Decreto 1075 de 2015:

- 2.1.1. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para que el Responsable lleve a cabo el Tratamiento de sus Datos Personales.
- 2.1.2. **Base de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento que reposen en documentos físicos o electrónicos.
- 2.1.3. **Dato Personal o Información Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda

	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>CÓDIGO</b>	POL-SGDP-001
		<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	05/11/2024
		<b>PÁGINA</b>	Página 2 de 13

- asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- 2.1.4. **Dato Público:** Dato Personal que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión, a su calidad de comerciante o de servidor público, y en general todos los datos que puedan estar contenidos en registros públicos, documentos públicos, gacetas, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- 2.1.5. **Datos Sensibles:** Aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- 2.1.6. **Dato Semiprivado:** Es aquel dato que no tiene naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo al titular, sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como, por ejemplo, el dato financiero y crediticio.
- 2.1.7. **Dato Privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada identifica al titular. Un ejemplo de este tipo de dato es una fotografía, un video o datos relacionados con el estilo de vida del titular del dato personal.
- 2.1.8. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento. Podrá tener la calidad de encargado una persona interna o externa a la organización.
- 2.1.9. **Oficial del Tratamiento:** persona o área de la organización que se encarga de resolver quejas, consultas y reclamos de los titulares de la información, y además de administrar y controlar los datos personales que contienen las bases de datos, bajo el cumplimiento de los deberes y responsabilidades previstos para garantizar la protección de los derechos del titular del dato. En ningún caso, será responsable frente al titular por la calidad de los datos que le sean suministrados.
- 2.1.10. **Habeas Data:** Derecho fundamental de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir los datos personales que se hayan sometidos a tratamiento.
- 2.1.11. **Responsable:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre el tratamiento de los datos personales y recibe de forma directa la información del Titular.
- 2.1.12. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- 2.1.13. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.
- 2.1.14. **Transferencia:** Hace alusión a los casos en que el Responsable o el Encargado del Tratamiento de datos personales que se encuentra ubicado en Colombia, envía dicha información a un receptor que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>CÓDIGO</b>	POL-SGDP-001
		<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	05/11/2024
		<b>PÁGINA</b>	Página 3 de 13

2.1.15. **Transmisión:** Hace referencia a los casos en que el Tratamiento de datos personales se realiza por el Encargado por cuenta del Responsable, debiendo mediar entre ellos la comunicación de la información dentro o fuera del territorio de Colombia.

2.1.16. **Aviso de Privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que tiene por objeto poner a disposición del titular la política para el tratamiento de los datos personales con la que cuenta la compañía.

### 3. TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

De manera enunciativa, las personas cuyos datos trata **HURTADO GANDINI DÁVALOS** en calidad de responsable, son las siguientes:

- 3.1. **Clientes:** Personas jurídicas y naturales involucradas a éstas a quienes la compañía brinda soluciones legales desde las áreas de Derecho Laboral, Derecho Corporativo, Litigio, Seguros y Responsabilidad Civil, Derecho Inmobiliario, Planeación Patrimonial, Derecho Tributario y Consultoría Financiera.
- 3.2. **Proveedores:** Son aquellas personas naturales o jurídicas que se encargan del suministro de los materiales requeridos por la compañía para desarrollar su objeto social.
- 3.3. **Trabajadores dependientes.** Son personas naturales internas que se encuentran directamente vinculadas con nuestra empresa mediante un contrato laboral y que realizan actividades propias del objeto social de la organización.
- 3.4. **Contratistas:** Personas naturales independientes que se encuentran vinculados a la organización mediante contratos civiles o comerciales y que realizan actividades de manera ocasional para la compañía.
- 3.5. **Representantes legales, accionistas, y/o administradores.**

### 4. RECOLECCIÓN DEL DATO PERSONAL


#### 4.1. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE MANERA DIRECTA:

**HURTADO GANDINI DÁVALOS** actúa como responsable del tratamiento de los datos personales, cuando el titular suministra la información directamente, de tal forma que deberá acatar lo dispuesto en esta política y en la legislación vigente, asegurando la protección y el adecuado tratamiento de los datos personales por él suministrados.

#### 4.2. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN POR CONDUCTO DE TERCEROS CLIENTE PERSONA JURÍDICA:

**HURTADO GANDINI DÁVALOS** actúa en calidad de encargado frente a la información de personas naturales, suministrada por terceros que fungen como clientes de la organización, para los fines de asesoría jurídica, por cuenta y riesgo de éstos.

En este sentido, el responsable del tratamiento del dato será la persona jurídica que suministre el dato, sin perjuicio del deber en cabeza de **HURTADO GANDINI DÁVALOS** de corroborar que quien está otorgando la información cuenta con políticas y procedimientos de datos personales y conoce la normatividad sobre la protección de la información.

	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>CÓDIGO</b>	POL-SGDP-001
		<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	05/11/2024
		<b>PÁGINA</b>	Página 4 de 13

## 5. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

En cumplimiento del derecho a la intimidad, a la dignidad humana y en desarrollo del principio de habeas data, del libre acceso y circulación a la información y del derecho de protección de datos personales, **HURTADO GANDINI DÁVALOS**, se compromete a informar al titular de los datos personales, cuáles de ellos son sensibles, cuál es la finalidad para la cual se requieren, y a su vez, a advertirle que el otorgamiento de la autorización para el tratamiento de los datos sensibles es facultativo. Una vez se haya dado la ilustración suficiente por parte del responsable, el titular debe dar su autorización explícita frente al tratamiento adecuado de los datos que tengan tal connotación, la cual debe constar por escrito.

En caso de llegarse a otorgar la información con tal calidad por el titular, se advierte al mismo que el tratamiento que se dará a los datos sensibles garantizará el derecho al debido tratamiento de los datos, y se conservará la información suministrada, bajo condiciones de seguridad impidiendo la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.

### 5.1. PROTECCIÓN ESPECIAL FRENTE AL TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES DE EDAD

**HURTADO GANDINI DÁVALOS** en calidad de responsable frente al tratamiento de datos personales, brindará especial protección a los datos personales de las niñas, niños y adolescentes, en atención a las garantías constitucionales que sobre el particular se consagran y al carácter excepcional de su otorgamiento. En orden a lo dispuesto, **HURTADO GANDINI DÁVALOS** sólo tratará los datos de los niños, niñas y adolescentes, bajo dos parámetros. El primero, cuando la finalidad del trato responda al interés superior del menor y, el segundo, cuando asegure el respeto de sus derechos fundamentales. En todo caso, el representante del menor tendrá la facultad de autorizar o no el tratamiento de cualquier clase de información del niño, niña o adolescente.

**HURTADO GANDINI DÁVALOS**, realizará dicho Tratamiento teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, la opinión de los menores Titulares, tomando en consideración, los siguientes factores:

- 5.1.1. Madurez
- 5.1.2. Autonomía
- 5.1.3. Capacidad para entender el fin de dicho Tratamiento
- 5.1.4. Explicar las consecuencias que conlleva el Tratamiento

**HURTADO GANDINI DÁVALOS** únicamente trata datos de menores de edad que son suministrados por sus representantes legales, con la finalidad de representarlos en procesos jurídicos de Responsabilidad Civil o frente a Compañías Aseguradoras por reclamaciones e indemnizaciones asociadas a pólizas de seguro a las cuales éstos se encontraren vinculados en su calidad de beneficiarios.

Adicionalmente, **HURTADO GANDINI DÁVALOS** trata datos personales de menores de edad puestos en conocimiento de la Compañía por sus Representantes Legales para defender sus derechos fundamentales a la salud y a la educación, principalmente. Sin perjuicio del acompañamiento jurídico en las diferentes áreas de la Compañía que éstos llegaren a requerir, y así

	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>CÓDIGO</b>	POL-SGDP-001
		<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	05/11/2024
		<b>PÁGINA</b>	Página 5 de 13

sea autorizado por su representante.

## 6. TIPO DE INFORMACIÓN QUE TRATA HURTADO GANDINI DÁVALOS

A título enunciativo, algunos de los datos personales que la organización solicita al titular sin prescindir de las personas jurídicas, son:

<b>Datos Personales y documentación Administrada de Clientes</b>				
<b>Relación de Datos</b>	<b>Privado</b>	<b>Semiprivado</b>	<b>Sensible</b>	<b>Público</b>
Razón Social / Nombre Completo				X
NIT/ Documento de Identidad				X
Nombre del Representante Legal				X
No. de Cédula del Representante Legal				X
Dirección		X		
Teléfono de contacto		X		
Correo de Contacto		X		
Régimen de Impuestos		X		
Información financiera (tipo y número de cuenta y establecimiento de crédito)		X		
Estado civil				X
Estatus Laboral		X		
Ingresos económicos		X		
Estado de Salud / Historia Clínica			X	
Información de menores de edad (documento de identidad, Registro civil de nacimiento, edad, lugar y fecha de nacimiento, lugar de residencia, estado de salud e historias clínicas).			X	
Licencias de Transito		X		
Información del expediente laboral		X		
Historial disciplinario		X		
Historia laboral de cotizaciones al SSI		X		
Historia Clínica e historia clínica ocupacional		X		
Antecedentes judiciales				X

<b>Información administrada de Empleados de Hurtado Gandini Dávalos</b>				
<b>Relación de Datos</b>	<b>Privado</b>	<b>Semiprivado</b>	<b>Sensible</b>	<b>Público</b>
Nombres y apellidos				X
Tipo y No. de identificación				X
Estado en la empresa		X		
Estado Civil				X
Dirección de Residencia		X		
Teléfono fijo y número de celular		X		
Tipo de vivienda		X		
Estrato				X

 <b>HURTADO GANDINI DÁVALOS</b>	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>CÓDIGO</b>	POL-SGDP-001
		<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	05/11/2024
		<b>PÁGINA</b>	Página 6 de 13

Fecha de nacimiento	X			
Lugar de nacimiento	X			
Tipo de Sangre			X	
Género	X			
Edad				X
Nivel de escolaridad		X		
Título o carrera en curso		X		
Fecha de ingreso		X		
Fecha de retiro		X		
Tipo de vinculación		X		
Cargo				X
Área				X
Salario Mensual		X		
EPS		X		
IPS Asignada		X		
Fondo de Pensiones		X		
Fondo de cesantías		X		
Caja de compensación familiar		X		
ARL		X		
Entidad financiera		X		
Número de cuenta		X		
Tipo de cuenta		X		
Nombres y apellidos del contacto de emergencia				X
Dirección del contacto de emergencia		X		
Teléfono o celular del contacto de emergencia		X		
Tipo de relación con el contacto de emergencia.				X
Información laboral (experiencia laboral, cargos desempeñados y perfil profesional)		X		

<b>Información administrada de Proveedores</b>				
<b>Relación de Datos</b>	<b>Privado</b>	<b>Semiprivado</b>	<b>Sensible</b>	<b>Público</b>
Nombres y apellidos / Razón social				X
Producto o servicio ofrecido				X
NIT. / C.C.				X
Dirección		X		
Teléfono / Celular		X		
Nombre del Contacto				X
Correo electrónico		X		
RUT				X
Nombre del representante legal				X

	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>CÓDIGO</b>	POL-SGDP-001
		<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	05/11/2024
		<b>PÁGINA</b>	Página 7 de 13


Documento de identificación del Representante Legal				X
---	--	--	--	---

<b>Información administrada de Accionistas, Representantes Legales y Administradores</b>				
<b>Relación de Datos</b>	<b>Privado</b>	<b>Semiprivado</b>	<b>Sensible</b>	<b>Público</b>
Nombres y apellidos				X
Documento de identificación				X
Dirección		X		
Teléfono / Celular		X		
Correo electrónico		X		
Porcentaje accionario		X		
Información laboral		X		
Información financiera		X		

## 6. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Los datos personales de los clientes, los proveedores, trabajadores dependientes activos e inactivos, los contratistas y accionistas frente a los cuales **HURTADO GANDINI DÁVALOS** realice su tratamiento, esto es, que use, recolecte, transfiera, transmita, administre, almacene y suprima, serán manejados con las siguientes finalidades generales:

- 6.1. Recabar o recolectar los datos personales e incorporarlos y almacenarlos en las bases de datos con las que cuente la organización.
- 6.2. Tener conocimiento de los proveedores.
- 6.3. Realizar la recolección de la información para fines contables.
- 6.4. Conocer el personal que se va a vincular a la compañía a través un contrato laboral.
- 6.5. Realizar procesos internos de nómina y facturación.
- 6.6. Emitir certificaciones.
- 6.7. Identificar a los accionistas con el fin de permitir el ejercicio de sus derechos consagrados en los Estatutos.
- 6.8. Consultar en las listas de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- 6.9. Mantener una comunicación constante con clientes y proveedores.
- 6.10. Realizar análisis estadísticos, financieros e históricos.
- 6.11. Ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada.
- 6.12. Conservar registros históricos de la compañía y mantener contacto con los titulares del dato.
- 6.13. Verificar, comprobar o validar los datos suministrados.
- 6.14. Estudiar y analizar la información entregada para el seguimiento y mejoramiento del servicio.
- 6.15. Desarrollar los servicios de asesoría jurídica desde las diferentes áreas de trabajo de la Compañía: Derecho Laboral, Derecho Corporativo, Litigio, Seguros y Responsabilidad Civil, Derecho Inmobiliario, Derecho Tributario, Planeación Patrimonial y Consultoría Financiera.
- 6.16. Llevar a cabo la representación judicial o extrajudicial.
- 6.17. Para los fines permitidos por la legislación vigente.
- 6.18. Para los demás casos en los que exista autorización expresa del titular de los datos personales.

	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>CÓDIGO</b>	POL-SGDP-001
		<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	05/11/2024
		<b>PÁGINA</b>	Página 8 de 13

## 7. TRATAMIENTO DEL DATO PERSONAL

Al aceptar esta Política, los clientes, los proveedores, trabajadores dependientes activos e inactivos, los contratistas, y, en general cualquier titular de la información, declaran haber leído y entendido esta Política, y como consecuencia de ello, autorizarán de manera previa, voluntaria, espontánea e informada, a **HURTADO GANDINI DÁVALOS** frente al tratamiento de sus datos personales, de tal manera que la organización podrá tratar los datos de forma parcial o total, incluyendo la recolección, almacenamiento, uso, procesamiento, divulgación, transmisión y transferencia de los datos suministrados para la ejecución de las finalidades descritas anteriormente.

Por su parte quienes suministren datos personales de sus asegurados, beneficiarios, dependientes, empleados, directivos o accionistas declaran que como responsables cuentan con la autorización previa por parte de aquellos para darles tal tratamiento.

**HURTADO GANDINI DÁVALOS** podrá actuar como responsable o encargado del dato personal, dependiendo de la finalidad para la cual haya obtenido el mismo, por lo que se compromete a cumplir con las responsabilidades que para cada uno haya fijado la normatividad. No perderá su calidad, a pesar de la transmisión que de la información realice, bajo las restricciones señaladas en la presente política.

**HURTADO GANDINI DÁVALOS** se abstendrá de divulgar la información personal recabada de los clientes, proveedores, trabajadores dependientes activos e inactivos, accionistas, representantes legales y/o administradores y contratistas, como también se negará a compartir esta información con cualquier persona natural o jurídica externa no autorizada.

Sin perjuicio de lo anterior, la información personal recolectada podrá ser suministrada, cuando **HURTADO GANDINI DÁVALOS** crea de buena fe, que esa divulgación sea razonablemente necesaria, en los siguientes casos enunciativos:


- 7.1. Para evitar una responsabilidad legal.
- 7.2. Para cumplir con leyes, normativas, citaciones u órdenes judiciales.
- 7.3. Para cumplir un requerimiento de una autoridad pública.
- 7.4. Cuando se requiera su divulgación para una transferencia o transmisión, sin perjuicio de la verificación del cumplimiento de la normatividad sobre la protección de los datos personales por parte del receptor de la información y de los requerimientos de orden legal para la validez de tal transmisión o transferencia de datos.
- 7.5. Con terceros con los cuales la empresa tenga algún vínculo contractual de carácter comercial, civil o laboral.

**HURTADO GANDINI DÁVALOS** tiene la obligación de velar porque los terceros a quienes se les comparta la información se ajusten a los parámetros definidos en esta política, y actúen conforme a los lineamientos que sobre la protección de los datos personales y esquemas de seguridad tenga la compañía. En todo caso, queda prohibido compartir datos sensibles de los titulares de la información.

## 8. MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

El titular de la información se encuentra en la obligación de suministrar información veraz, completa y comprensible. Por lo tanto, **HURTADO GANDINI DÁVALOS** presume la veracidad y certeza de la información suministrada por el titular del dato o por el representante. Sin perjuicio de lo anterior,



	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>CÓDIGO</b>	POL-SGDP-001
		<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	05/11/2024
		<b>PÁGINA</b>	Página 9 de 13

**HURTADO GANDINI DÁVALOS** se abstendrá de realizar tratamiento a los datos personales parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

En caso de que se entregue información a terceros para su tratamiento, **HURTADO GANDINI DÁVALOS** garantizará que la información que comparta sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

Los datos personales recolectados y automatizados son almacenados o procesados en un servidor interno y en archivadores físicos internos, bajo medidas de seguridad (Llave) y con acceso de personal autorizado. Para más información consultar la Política de Gestión y Restauración de Back Up. Adicionalmente, la mayor cantidad de información que administra **HURTADO GANDINI DÁVALOS** se conserva y administra en Google Drive, Dropbox y Case Tracking de manejo interno de la Compañía.

Frente aquella información que es tratada por **HURTADO GANDINI DÁVALOS** en calidad de encargado de la información, la misma es almacenada en Legis, Iberosam, Follow Up (administrado por Control Expert) ARCIS, aplicativo de apoyo administrado por control de servicios asistenciales, y Gestión de Contratos, plataformas licenciadas y/o administradas por nuestros Clientes, y de uso de **HURTADO & GANDINI**, en virtud del mandato encomendado.

## 9. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN


Los titulares cuya información sea objeto de tratamiento por **HURTADO GANDINI DÁVALOS** en los términos de la Ley 1581 de 2012, tienen derecho a:

- 9.1. Conocer, actualizar o rectificar sus datos cuando los mismos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o su tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- 9.2. Ser informado acerca del uso de sus datos.
- 9.3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.
- 9.4. Revocar la autorización del tratamiento de datos personales o solicitar la supresión de algún dato.
- 9.5. Acceder de manera gratuita a los datos personales que fueron objeto de tratamiento.
- 9.6. Solicitar prueba de la autorización que otorgó para el tratamiento de sus datos personales, excepto cuando se trate de datos que no requieren autorización.

## 10. PROCEDIMIENTO PARA PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS.

Cuando el titular desee ejercer alguno de sus derechos o presentar una petición, consulta o reclamo relacionado con el tratamiento de sus datos personales, podrá realizarlo llamando a las líneas de atención al Cliente definidas en la pestaña "CONTACTO" de la página web <https://hgdsas.com/> llamando al (2) 641 09 00, dirigiéndose al correo electrónico: [protecciondedatos@hgdsas.com](mailto:protecciondedatos@hgdsas.com) y a la dirección física: Calle 22 N # 6AN – 24. Oficina 901.

Dicha solicitud debe incluir, como mínimo, los siguientes datos:

	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>CÓDIGO</b>	POL-SGDP-001
		<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	05/11/2024
		<b>PÁGINA</b>	Página 10 de 13

1. Nombres y apellidos / Razón Social
2. Tipo y número de identificación (Cédula de ciudadanía o extranjería, o, NIT)
3. Cargo / Ocupación
4. Teléfonos fijos o celulares de contacto
5. Correo electrónico
6. Asunto: Tratamiento de Datos Personales
7. Descripción de los presupuestos de hecho en los que se fundamenta la petición
8. Petición que se invoca.
9. Documentos que requiere hacer valer.

Cuando se trate de menores de edad, sus derechos deberán ser ejercidos por las personas que ostenten su representación legal.

El término estipulado para resolver las **CONSULTAS** será de diez (10) días hábiles, que podrá ser ampliado por un término máximo de (5) días hábiles; las consultas deberán ceñirse al tratamiento de los datos personales, específicamente a su actualización, corrección o supresión.

#### 10.1. RECLAMOS FRENTE AL TRATAMIENTO DEL DATO PERSONAL


Cuando el titular haya presentado un reclamo a **HURTADO GANDINI DÁVALOS** por advertir un incumplimiento de los deberes frente al tratamiento de los datos personales por parte de la empresa, se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. El titular de la información deberá exponer mediante correo electrónico, vía telefónica o mediante carta escrita dirigida al domicilio principal de la compañía, los presupuestos fácticos, las peticiones y las razones que las sustentan.
2. El personal que reciba el reclamo lo dirigirá a la oficina del Oficial del Tratamiento del dato personal.
3. Posteriormente, se revisará si se encuentra motivado el reclamo que eleva el titular del dato. Cuando el reclamo estuviere incompleto, se debe requerir al reclamante en los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo, para que lo subsane. En caso de que transcurra más de dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el reclamante subsane, se entenderá que ha desistido del reclamo.
4. El término máximo para dar respuesta de fondo al reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al reclamante los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

#### 11. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

De forma previa al tratamiento del dato personal, **HURTADO GANDINI DÁVALOS** solicitará al titular de los datos personales su autorización, indicando la finalidad para la cual se solicita la información. La empresa utilizará medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización.

En todo caso, el titular debe ser responsable de la información que suministra, y como consecuencia **HURTADO GANDINI DÁVALOS** se exonerará frente a cualquier responsabilidad endilgada en relación con la información falsa, errónea, inexacta e incompleta que suministre el titular.

	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>CÓDIGO</b>	POL-SGDP-001
		<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	05/11/2024
		<b>PÁGINA</b>	Página 11 de 13

## 12. AVISO DE PRIVACIDAD

El aviso de privacidad tiene por finalidad poner en conocimiento de los titulares de la información la existencia de esta política de datos personales y su contenido de manera resumida, en el evento en el que **HURTADO GANDINI DÁVALOS** no pueda poner a disposición del titular este documento.

## 13. CONSECUENCIAS DE LA ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los clientes, proveedores, contratistas y trabajadores dependientes que realicen los anteriores procedimientos y acepten esta política:

- 13.1. Declaran que conocen y entienden la presente Política
- 13.2. Manifiestan que han consentido libre y expresamente la inclusión de sus datos personales, y que autorizan su tratamiento para los fines previstos en este documento.
- 13.3. Expresan que la información registrada les pertenece o que han sido previamente autorizados para compartirla con **HURTADO GANDINI DÁVALOS** en virtud de esta Política.
- 13.4. Declaran que cada uno de los datos registrados son verdaderos.

## 14. MATERIALIZACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONSAGRADAS EN ESTA POLÍTICA

**HURTADO GANDINI DÁVALOS** se compromete a hacer efectivas cada una de las condiciones plasmadas en esta Política, de tal forma que divulgará su contenido, capacitará a los miembros de la organización frente al debido tratamiento de los datos personales y ejecutará planes de acción tendientes a la protección de los datos personales, respetando siempre los derechos de los titulares y el carácter confidencial de la información suministrada a través de consentimientos previos e informados, propendiendo por el uso de los datos de acuerdo con la finalidad para la cual se solicitan.

## 15. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA


Nos reservamos el derecho a efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones a esta Política. Sin embargo, estas modificaciones estarán disponibles al público a través de la página web <https://hgdsas.com/>. En caso de que los cambios hagan referencia a las finalidades autorizadas, procederemos a obtener una nueva autorización para el tratamiento de los datos por parte de los titulares.

Esta Política aplica para todos los datos personales que maneja **HURTADO GANDINI DÁVALOS** desde la fecha de la autorización para su tratamiento hasta que la finalidad para la cual fue solicitado el dato personal sea agotada.

## 16. TÉRMINO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS Y DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LAS MISMAS.

En términos generales, la información suministrada por lo titulares se almacena en un conjunto de cuadrículas automatizadas y almacenadas en un servidor interno. Aquellas cuadrículas físicas se almacenan en archivadores bajo estándares de seguridad definidos en políticas al interior de la organización.

Sin prescindir de la forma en cómo se almacena la información, los datos personales se utilizarán de conformidad con la finalidad para la cual se han solicitado, y, una vez agotada dicha finalidad, podrán

	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>CÓDIGO</b>	POL-SGDP-001
		<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	05/11/2024
		<b>PÁGINA</b>	Página 12 de 13

ser suprimidos en el término que disponga la ley, dependiendo del tipo de información (contable, financiera, personal, laboral, y de seguridad social, entre otros.), y a falta de éste, por el término que establezca el área a que corresponda la información personal o los diferentes contratos comerciales que suscriba la Compañía.

**17. VIGENCIA DE LA POLÍTICA PARA EL ADECUADO TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE HURTADO GANDINI DÁVALOS**

La presente Política entra en vigor el 02/01/2023 y deroga todas las que hayan sido adoptadas con anterioridad por la empresa.

Cordialmente,

*(Fdo Electrónicamente)*

Gerencia  
Hurtado Gandini Dávalos Abogados S.A.S.

**Control de Actualizaciones**

<b>Actualización a la Versión No.</b>	<b>Actualización realizada</b>	<b>Fecha de emisión</b>
1	Versión actualizada	02/01/2023
2	Actualización canales de contacto	5/11/2024

 HURTADO GANDINI DÁVALOS	<b>POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>CÓDIGO</b>	POL-SGDP-001
		<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	05/11/2024
		<b>PÁGINA</b>	Página 13 de 13

--	--	--